

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

13000 ACUERDO de 29 de junio de 2004, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial al Magistrado don Juan Ignacio Zoido Álvarez.

De conformidad con lo establecido en el artículo 356.b) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 29 de junio de 2004,

Vengo en declarar en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial, al Magistrado don Juan Ignacio Zoido Álvarez, mientras desempeñe el cargo de miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión Andaluza, para el que ha sido nombrado.

Madrid, 29 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

13001 ACUERDO de 29 de junio de 2004, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial a la Magistrada doña María José García-Galán San Miguel.

De conformidad con lo establecido en el artículo 351.d) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 29 de junio de 2004,

Vengo en declarar en la situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial a doña María José García-Galán San Miguel, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, mientras desempeñe el cargo de Letrado del Tribunal Constitucional, para el que ha sido nombrada, con efectos de la fecha en que se posea del mencionado cargo.

Madrid, 29 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE FOMENTO

13002 ORDEN FOM/2301/2004, de 5 de julio, por la que se resuelve convocatoria pública de puesto de trabajo en el Departamento por el procedimiento de libre designación.

Anunciada por Orden de 13 de mayo de 2004 (Boletín Oficial del Estado del 1 de junio) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de Capitán

Marítimo de A Coruña, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

1.º El puesto relacionado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 5 de julio de 2004.—P. D. (Orden FOM/1121/2004, de 28 de abril, BOE del 30), la Subsecretaria, María Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

**Convocatoria: Orden de 13 de mayo de 2004
(B.O.E. de 1 de junio de 2004)**

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Secretaría General de Transportes; Dirección General de la Marina Mercante; Servicios Periféricos; Capitanía Marítima de A Coruña; Capitán Marítimo. Localidad: A Coruña. Nivel: 28. C. E. (euros): 10.047,96.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Fomento; D.G. Marina Mercante; Madrid. Nivel: 28. C. E. (euros): 10.047,96.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Suárez-Llanos Galán, Francisco José. N. R. P.: 0025254013 A6200. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Fomento. Situación: Activo.